Naciones Unidas S/PV.7664



Consejo de Seguridad

Septuagésimo primer año

Provisional

7664ª sesión

Viernes 1 de abril de 2016, a las 19.00 horas

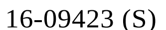
Nueva York

Presidente:	Sr. Liu Jieyi	(China)
Miembros:	Angola	Sr. Santa Rosa
	Egipto	Sr. Aboulatta
	España	Sr. González de Linares Palou
	Estados Unidos de América	Sr. Pressman
	Federación de Rusia	Sr. Iliichev
	Francia	Sr. Delattre
	Japón	Sr. Akahori
	Malasia	Sra. Adnin
	Nueva Zelandia	Sr. Walbridge
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Wilson
	Senegal	Sr. Barro
	Ucrania	Sr. Vitrenko
	Uruguay	Sr. Bermúdez
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Suárez Moreno

Orden del día

La situación en Burundi

16-09423 (S)









Se abre la sesión a las 19.05 horas.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

El Presidente (*habla en chino*): Dado que esta es la primera sesión oficial que el Consejo celebra en el mes de abril, quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, al Representante Permanente de Angola, Excmo. Sr. Ismael Gaspar Martins, por los servicios prestados como Presidente del Consejo durante el mes de marzo de 2016. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo al expresar mi profundo reconocimiento al Embajador Gaspar Martins y a su delegación por las grandes dotes diplomáticas con que dirigieron la labor del Consejo el mes pasado.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Burundi

El Presidente (*habla en chino*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Burundi a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2016/301, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Francia, el Japón y España.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones antes de la votación.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Permítaseme, antes de proceder a la votación, expresar cuánto me complace volvernos a reunir en este momento para aprobar este proyecto de resolución sobre Burundi, contenido en el documento S/2016/301, que marca de ese modo el inicio de la Presidencia china del Consejo de Seguridad, a la cual le deseo sinceramente mucho éxito. Asimismo, doy las gracias a todos mis colegas presentes, así como a sus equipos por nuestros intercambios constructivos, que nos permiten reunirnos aquí para realizar esta votación importante. Quisiera recordar brevemente los objetivos de nuestro proyecto de resolución.

Este proyecto tiene efectivamente cinco objetivos principales. El primer objetivo principal de nuestro proyecto de resolución es respaldar los esfuerzos africanos para que Burundi salga de la crisis, realizados tanto por la Comunidad del África Oriental como por la Unión Africana. Respaldando esos esfuerzos, queremos contribuir a entablar un diálogo inclusivo y sincero —volveré a referirme a ello— entre los burundeses, y encontrar una solución pacífica a la crisis.

El segundo objetivo de ese proyecto de resolución es aumentar la presencia de las Naciones Unidas en Burundi y fortalecer el equipo del Asesor Especial del Secretario General, Sr. Jamal Benomar, lo cual es fundamental. Es necesario que las Naciones Unidas tengan una mayor presencia sobre el terreno. Se trata de que ello nos permita, en tanto que Consejo de Seguridad, seguir de cerca la situación en Burundi, nos alerte, y de seguir deteriorándose la situación, poder reaccionar a tiempo para evitar lo peor.

El tercer objetivo del proyecto de resolución es instar al Gobierno de Burundi y a todos los interesados comprometidos a alcanzar una solución pacífica, tanto los que se encuentran en Burundi como los que están fuera del país, a que establezcan sin demora un diálogo inclusivo auténtico. Este es un mensaje fundamental para alcanzar la reconciliación entre los burundeses.

El cuarto objetivo del proyecto de resolución es solicitar al Secretario General que presente al Consejo de Seguridad, lo antes posible y a más tardar en un período de 15 días, alternativas para el despliegue de una aportación de fuerzas de policía de las Naciones Unidas en Burundi. Se trata también de apoyar los esfuerzos de la Unión Africana, que despliega observadores en Burundi.

Por último, el quinto objetivo es preservar y consolidar los logros alcanzados en virtud de los Acuerdos de Arusha respetando la letra y el espíritu. En efecto, esos acuerdos de paz constituyen, más que nunca antes, la brújula que debería guiar a las partes de Burundi y a la comunidad internacional.

No me extenderé mucho más. Para concluir, simplemente permítaseme subrayar nuestra responsabilidad colectiva. Francia tiene la convicción de que el Consejo de Seguridad debería hacer todo lo que esté a su alcance para ayudar a los burundeses a encontrar el camino de la paz y la reconciliación. Esa es la responsabilidad que tenemos como Consejo de Seguridad. Esa es la responsabilidad que tenemos con respecto al pueblo de Burundi. Y ese es el significado de nuestro proyecto de resolución.

El Presidente (*habla en chino*): El Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Angola, China, Egipto, Francia, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Federación de Rusia, Senegal, España, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de)

El Presidente (*habla en chino*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2279 (2016).

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Aboulatta (Egipto) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. También quisiera expresar nuestro agradecimiento al Representante Permanente de Angola, Embajador Ismael Gaspar Martins, por la prudencia con que presidió el Consejo el mes pasado.

Egipto acoge con beneplácito la resolución que acaba de aprobar el Consejo el día de hoy sobre la situación en Burundi (resolución 2279 (2016)), fruto de consultas constructivas que reflejan la gran importancia que conceden todos los miembros del Consejo a la situación en Burundi y su deseo de encontrar las mejores maneras de ayudar a Burundi a que supere las dificultades humanitarias y de seguridad que afronta. La resolución está basada en los esfuerzos constructivos emprendidos por el Gobierno de Burundi para mejorar las condiciones sobre el terreno así como en los esfuerzos llevados a cabo por muchos aliados regionales e internacionales en los últimos meses. Esos esfuerzos han quedado reflejados en las importantes visitas realizadas por el Secretario General, la delegación de alto nivel de la Unión Africana y la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Burundi, así como la visita hecha por los miembros del Consejo de Seguridad en enero.

Egipto acoge con beneplácito la resolución por considerar que es una importante medida que fortalecerá los esfuerzos de las Naciones Unidas y de los aliados regionales destinados a encontrar una solución política a la crisis. El papel de mediación desempeñado por la Unión Africana y la Comunidad de África Oriental con miras a iniciar un diálogo auténtico e inclusivo en Burundi ha respaldado la labor fundacional realizada de las Naciones Unidas y los aliados regionales junto con la de las autoridades de Burundi y las partes nacionales interesadas a fin de fomentar un diálogo nacional en el que se abordarían las dificultades que afronta Burundi en las esferas de la seguridad y del estado de derecho.

Para concluir, Egipto quisiera expresar su deseo de seguir trabajando con otros miembros del Consejo con el fin de aplicar la resolución 2279 (2016) y tomarla como base para que las Naciones Unidas lleven a cabo otros esfuerzos con el propósito de superar los problemas y las dificultades actuales y retomar la labor encaminada a lograr el desarrollo y la promoción de la paz en cooperación con los aliados bilaterales, regionales e internacionales de Burundi.

Sr. Barro (Senegal) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Como esta intervención es la primera que realizamos bajo su dirección, la delegación del Senegal quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo y, al mismo tiempo, desearle éxito en el mes venidero. También quisiera aprovechar la ocasión para dar las gracias a la delegación de Angola por la manera en que dirigió la labor del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo.

La votación de hoy, que siguió a una serie de iniciativas emprendidas en el marco de las Naciones Unidas desde el comienzo de este año, demuestra el interés, por otra parte muy justificado, que otorgamos a la situación en Burundi. La delegación senegalesa, al participar en las negociaciones sobre el texto de la resolución que acabamos de aprobar (resolución 2279 (2016)), se ha esforzado por forjar, junto con los demás miembros del Consejo, el consenso obtenido hoy porque considera que es primordial que estemos particularmente unidos y seamos coherentes al abordar la situación en Burundi.

Por consiguiente, debo rendir homenaje al espíritu de cooperación y atención mutuas que ha prevalecido y que ha permitido lograr la culminación de un proceso que, en verdad, se inició hace unas semanas después de la visita del Consejo a Burundi. Posteriormente, el Secretario General y una delegación de alto nivel de la Unión Africana, compuesta por cinco Jefes de Estado y de Gobierno, también visitaron Buyumbura. En lo que respecta a esas iniciativas, mi delegación quisiera destacar en particular que la presente resolución se concibió como un marco oficial para armonizar todos los esfuerzos de la comunidad internacional.

Es igualmente importante señalar que en la resolución se mencionan los principales resultados obtenidos por la delegación de alto nivel de la Unión Africana y la nueva dinámica impulsada al respecto con el fortalecimiento de la mediación regional llevado a cabo por el Presidente de Uganda asistido en este empeño desde la última cumbre celebrada por la Comunidad de África Oriental por el ex-Presidente de Tanzanía, Sr. Benjamin Mkapa. Estimamos que la presente resolución

podría servir también para permitir que el equipo de la Secretaría dirigido por el Sr. Jaman Benomar mantenga y fortalezca su interacción con la mediación regional y la Unión Africana a fin de crear las condiciones favorables para la cesación de la violencia, la protección de los civiles y la iniciación efectiva del diálogo inclusivo.

Por último, consideramos que es de primordial importancia recordar la necesidad de configurar la presencia de las Naciones Unidas en Burundi de manera de responder a todas las dificultades de la situación, incluido un enfoque progresivo en el que se tenga en cuenta la dinámica de los actores regionales y continentales.

Sr. Wilson (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Esta noche hemos enviado un mensaje claro y unánime. Ha llegado el momento de que el Gobierno de Burundi se muestre a la altura de los compromisos contraídos por el Presidente Nkurunziza ante el Secretario General, ante la comunidad internacional y, lo que es más importante, ante el propio pueblo de Burundi. Eso significa que el Gobierno de Burundi debe comprometerse plenamente respecto del diálogo con mediación y debe demostrar su firme compromiso acordando un calendario y una lista de participantes para celebrar conversaciones auténticas e inclusivas.

El apoyo de las Naciones Unidas será fundamental para que las conversaciones tengan éxito. Por consiguiente, respaldamos el fortalecimiento del equipo del Asesor Especial, Sr. Benomar, para apuntalar el diálogo con mediación. Pero permítaseme ser claro: el Presidente Nkurunziza debe comprometerse a trabajar con las Naciones Unidas y tiene que permitir que el equipo del Sr. Benomar proporcione el apoyo técnico indispensable para el éxito de un diálogo genuino. Ese apoyo no es incondicional. El Consejo y el Sr. Benomar deben tener claro que las Naciones Unidas no apoyarán a un Gobierno que comete habitualmente violaciones de los derechos humanos contra su propio pueblo.

Hoy hemos enviado un mensaje claro. Mediante esta resolución hemos aportado valiosos instrumentos para ayudar a lograr la paz y la estabilidad que merecen los ciudadanos de Burundi. Ahora debemos trabajar juntos para conseguir ese objetivo.

Sr. Akahori (Japón) (*habla en inglés*): Con ocasión de la primera sesión del Consejo de Seguridad este mes, el Japón quisiera felicitar a China por haber asumido la Presidencia durante el mes de abril. Sr. Presidente: Le prometemos nuestra plena cooperación.

El Japón acoge con beneplácito la aprobación por unanimidad de la resolución 2279 (2016). Quisiera dar las gracias a Francia por haber tomado la iniciativa de preparar la resolución, que el Japón se complace en copatrocinar.

Las Naciones Unidas deben trabajar con la Unión Africana y la Comunidad de África Oriental para tratar de resolver la crisis de Burundi mediante el diálogo. Debemos poner fin a la violencia y las violaciones de los derechos humanos en Burundi. Como miembros del Consejo de Seguridad, tenemos la responsabilidad de adoptar medidas para evitar que empeore aún más la situación sobre el terreno. Esperamos que el aumento de la presencia de las Naciones Unidas en Burundi contribuya a fortalecer un canal adecuado entre el Consejo de Seguridad y las partes burundesas. Consideramos que la aprobación de hoy es un primer paso importante. Esperamos con interés examinar, con seriedad y de manera activa, las opciones que nos presentará el Secretario General.

Sr. González de Linares Palou (España): Querría comenzar felicitando y agradeciendo al Representante Permanente de Angola, Embajador Gaspar Martins, y a sus colaboradores, sus trabajos al frente del Consejo durante el pasado mes de marzo. Deseo también expresarle, Embajador Liu Jieyi, nuestra satisfacción por verle al timón del Consejo. Le deseo a usted y a su equipo de colaboradores muchos éxitos en su tarea y una Presidencia serena y tranquila. España quiere agradecer a Francia su firme e incansable compromiso con la aprobación de la resolución 2279 (2016), y también agradece a las restantes delegaciones sus contribuciones siempre constructivas y expresadas con sentido de flexibilidad.

Si el Consejo de Seguridad ha podido aprobar esta resolución por unanimidad esta tarde es porque, más allá de las diferencias que tengamos, hay unos objetivos fundamentales en los que estamos todos de acuerdo: la urgencia de poner fin a la violencia que padece Burundi desde hace meses y volver a la senda del diálogo, un diálogo que debe ser genuino e inclusivo, basado en el respeto a la Constitución y al Acuerdo de Arusha, y abierto a todos los actores comprometidos con una solución pacífica de la crisis.

Confiamos en que esta resolución contribuya significativamente a los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales para acercar la paz, la estabilidad y la prosperidad al pueblo de Burundi, pues esa es simplemente toda la aspiración que tiene el Consejo. Nosotros seguiremos trabajando en este sentido.

Sr. Vitrenko (Ucrania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de abril, así como expresar nuestro agradecimiento a la Presidencia de Angola por su labor durante el mes de marzo.

Mi delegación acoge de buen grado la aprobación de la resolución 2279 (2016). Consideramos que la decisión de hoy es el próximo paso importante hacia la estabilización de la situación en Burundi. Nuestra unidad demuestra que el Consejo está dispuesto a asumir la responsabilidad y a reaccionar de manera oportuna y eficiente.

El mensaje que se envíe al Gobierno de Burundi debe ser claro: tiene que respetar, proteger y garantizar todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los ciudadanos del país; todos los responsables de graves violaciones y vulneraciones de los derechos humanos, así como de violaciones del derecho internacional humanitario en Burundi deben rendir cuentas de sus actos.

Celebramos la función activa que han desempeñado la Unión Africana y la Comunidad de África Oriental en las actividades de mediación. En ese sentido, quisiéramos subrayar que deben aplicarse plenamente todos los instrumentos disponibles para asegurar el cumplimiento por todas las partes de los compromisos en la esfera de los derechos humanos. Con ese fin, tiene suma prioridad la cooperación del Gobierno de Burundi con todos los observadores de las Naciones Unidas y la Unión Africana, así como con la investigación independiente de las Naciones Unidas sobre Burundi, establecida por el Consejo de Derechos Humanos en diciembre pasado.

(*continúa en francés*)

Teniendo en cuenta el papel principal de los países de la región en la mediación y la búsqueda de una solución duradera de la crisis en Burundi, quisiéramos subrayar la necesidad de aumentar la presión de la comunidad internacional sobre el Gobierno de Burundi para fijar un calendario de medidas concretas y precisas a fin de reactivar el diálogo entre las partes burundesas de una manera verdaderamente inclusiva.

Mi delegación considera que la contribución de la policía es muy importante a fin de aumentar la capacidad de las Naciones Unidas para vigilar la situación de seguridad y promover el respeto de los derechos humanos. Al mismo tiempo, quisiéramos subrayar que la eficacia de esa futura presencia dependerá de la imparcialidad de su mandato y de objetivos claros, así como de la disponibilidad de los medios necesarios para desempeñar sus funciones.

Sr. Pressman (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame comenzar felicitándolos a usted y a la delegación de China por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. Le doy las gracias también por habernos convocado esta tarde.

La situación en Burundi es extremadamente frágil. La represión, el acoso y la violencia que está sufriendo la oposición política legítima, el cierre de medios de comunicación libres e imparciales y la impunidad generalizada frente a las violaciones y la vulneración de los derechos humanos —incluidos los casos de asesinatos y presunta violencia sexual cometidos por los servicios de seguridad contra opositores políticos, miembros de la sociedad civil y otros— no cesan. Casi 250.000 burundeses han huido del país desde abril de 2015 debido al temor de perder la vida, y muchos más se han convertido en desplazados internos. Centenares de miles de personas no huyen a menos que exista un problema muy grave.

Con ese telón de fondo, seamos claros: los progresos se medirán por la paz, y la paz surgirá de un auténtico diálogo político inclusivo. Hasta la fecha, si bien ha habido ceremonias de apertura, aún no han comenzado los debates reales. Apoyamos firmemente los intentos del ex Presidente Mkapa por hacer avanzar el proceso y exhortamos a que se fije una fecha para empezar los debates. Con cada día que pasa esta crisis, se hace mucho más difícil que Burundi recupere los progresos alcanzados durante el último decenio, y se corre el peligro de que la crisis se alargue mucho más y sea mucho más mortífera.

Si bien en nuestras deliberaciones algunos señalaron la puesta en libertad de un “importante número de presos”, la resolución 2279 (2016) no hace tal cosa. En lugar de ello, en la resolución se acogen de buen grado “las medidas adoptadas por el Gobierno de Burundi” con ese fin y se insta a dicho Gobierno cumplir sus compromisos. Lamentablemente, los progresos realizados por el Gobierno de Burundi hasta la fecha son insuficientes. Se han emitido muchos comunicados de prensa, pero no se han puesto en libertad suficientes presos políticos. Reconocemos la clemencia del Gobierno hacia los presos ancianos, menores de edad o enfermos, pero eso no es lo mismo que liberar a presos políticos, y el Gobierno debe comenzar a cumplir esas importantes promesas.

Se nos prometió que los medios de comunicación libres podrían funcionar, pero actualmente solo funcionan dos de cada cinco medios prohibidos. Se acordó el despliegue de 200 observadores militares y de los derechos humanos de la Unión Africana, pero actualmente hay 32 observadores de los derechos humanos y 15 observadores militares sobre el terreno en Burundi, y no tienen un memorando de entendimiento con el Gobierno.

Reconociendo la magnitud de esos problemas, la medida que ha adoptado hoy el Consejo de Seguridad es realmente importante. Con esta resolución, el Consejo

de Seguridad expresa su apoyo a las actividades de la Unión Africana en Burundi, entre ellas el despliegue de 200 observadores militares y de los derechos humanos de la Unión Africana. Hacemos un llamamiento al Gobierno de Burundi a cooperar plenamente para facilitar la ejecución del mandato de los observadores de los derechos humanos y expertos militares.

Con esta resolución, el Consejo de Seguridad respalda el diálogo dirigido por la Comunidad de África Oriental, con la mediación regional. Solo mediante este diálogo inclusivo y con la mediación regional se podrá resolver esta crisis y restablecer la estabilidad en Burundi. Instamos a todas las partes interesadas a acelerar la reanudación de este diálogo, en la búsqueda de una vía pacífica y consensuada para Burundi.

Con esta resolución, el Consejo de Seguridad insta al Gobierno de Burundi a hacer realmente lo que se ha comprometido a hacer en la prensa.

Con esta resolución, el Consejo de Seguridad ha enviado un mensaje enérgico al Gobierno de Burundi y a la oposición para que pongan fin a todo tipo de violencia, se abstengan de toda provocación y se comprometan a solucionar de manera pacífica esta crisis mediante un diálogo que tenga como base el respeto del Acuerdo de Arusha.

Finalmente, con esta resolución, estamos enviando hoy a Burundi una presencia civil internacional mayor y de más peso con miras a hacer avanzar el diálogo político, la seguridad y el estado de derecho. También estamos buscando opciones para el despliegue de una misión de policía, como las opciones para el despliegue de unidades de policía constituidas en Burundi para promover el estado de derecho.

Los Estados Unidos aprecian los esfuerzos que han realizado los miembros del Consejo de Seguridad y nuestros colegas para llegar a un consenso sobre esta importante resolución.

El Presidente (*habla en chino*): Formularé ahora una declaración en mi carácter de representante de China.

China considera que el diálogo político es la única manera de superar la situación en Burundi. China acoge con beneplácito los esfuerzos positivos que hace el Gobierno de Burundi para salvaguardar la estabilidad del país y promover la reconciliación nacional, e insta a todas las partes a participar de manera activa en el diálogo y a resolver sus diferencias de manera pacífica.

China siempre ha apoyado a África en sus empeños por resolver los problemas africanos de una manera africana, y agradece los esfuerzos constructivos de mediación de la Comunidad de África Oriental y otras organizaciones regionales y subregionales pertinentes en ese sentido. La aprobación unánime de la resolución 2279 (2016) por el Consejo de Seguridad demuestra el firme apoyo de la comunidad internacional a la mediación encabezada por la Comunidad de África Oriental y el pleno respaldo de la comunidad internacional a una solución política de esta cuestión. China espera que al aplicar la resolución 2279 (2016) las partes en cuestión respeten plenamente la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Burundi, fortalezcan sus consultas con el Gobierno de Burundi y convengan en una solución para que se logren lo antes posible la paz, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo en Burundi.

Ahora reanudo mis funciones como Presidente del Consejo.

Tiene ahora la palabra al representante de Burundi.

Sr. Shingiro (Burundi) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En primer lugar, mi delegación desea felicitarlo a usted personalmente y felicitar a su país, la República Popular China, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de abril. También le damos las gracias, Sr. Presidente, por haber organizado esta importante sesión dedicada a la aprobación de la resolución 2279 (2016), sobre la situación en mi país, Burundi, que se suma a la resolución anterior, resolución 2248 (2015), que sigue siendo pertinente.

Deseo también dar las gracias a todos los demás miembros del Consejo de Seguridad que no dejan de hacer esfuerzos para ayudar a los burundeses a encontrar sus propias soluciones a los problemas políticos que les afectan. Asimismo, le agradezco, Sr. Presidente, el alto grado de flexibilidad del que usted ha hecho gala durante las largas horas de intensas negociaciones, que es un reflejo de cuán consciente es usted de su gran responsabilidad respecto de la salvaguardia de la paz y la seguridad internacionales que, como usted sabe, es la misión principal del Consejo de Seguridad.

Sin hacer un examen a fondo de toda la resolución que se acaba de aprobar, permítaseme hacer algunos comentarios generales —constructivos, por supuesto— sobre ciertas partes de este importante texto para el proceso de consolidación de la paz en Burundi.

Comienzo por el preámbulo, en el que se aborda la cuestión de la protección de los derechos humanos y la promoción del estado de derecho, sobre todo la lucha contra la impunidad. Mi delegación toma nota de las

exhortaciones del Consejo a ese respecto y se compromete a hacer todo lo posible para que se responda a los llamamientos del Consejo con hechos concretos sobre el terreno, con una transparencia total.

Precisamente sobre esta cuestión, deseo recordar que el Gobierno de Burundi siempre ha concedido gran importancia a las cuestiones relativas a los derechos humanos. Hemos adoptado una política de tolerancia cero en materia de derechos humanos, y la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos trabaja día y noche para responder a ese desafío. A pesar de los avances tangibles que se observan sobre el terreno, reconocemos humildemente que, al igual que en otros lugares, en ciertas partes hay casos de violaciones de los derechos humanos. Hemos establecido una comisión judicial para investigar ciertas denuncias de violaciones de los derechos humanos que se han hecho desde que comenzó la insurrección hasta el día de hoy, a las que se hace referencia en el preámbulo y en el párrafo 2 de la resolución 2279 (2016).

Recordamos además que el Gobierno de Burundi ha colocado la lucha contra la impunidad en el centro de sus prioridades, y que todo eso se hace sin tener en cuenta la afiliación política. Colaboramos estrechamente con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a la que hemos dado libre acceso a nuestros servicios para que exista transparencia. Hemos mantenido el mismo grado de cooperación con los expertos en derechos humanos de las Naciones Unidas que visitaron Burundi del 1 al 8 de marzo de 2016, como sabe usted, Sr. Presidente.

En lo que respecta a la libertad de expresión y la sociedad civil, deseo informar una vez más de que Burundi tiene una tradición de libertad de expresión y de una sociedad civil muy activa en la región, y deseamos fortalecer y mantener esa práctica. Ello me lleva a dar las gracias al Consejo por haber reconocido, en el párrafo 4 de la resolución, las buenas medidas que recientemente adoptó el Gobierno de Burundi con el objetivo de aliviar las tensiones políticas y restablecer la confianza de los asociados técnicos y financieros de nuestro país.

Como se destaca en la resolución que el Consejo acaba de aprobar, hemos autorizado la reapertura de emisoras de radio privadas que fueron destruidas en el intento de golpe de Estado que tuvo lugar el 13 de mayo de 2015. Se trata de la Radio Isanganiro y la Radio-Televisión Rema FM, que ya están transmitiendo libremente para todo el territorio nacional. Además de estas dos emisoras de radio, a las que se acaba de autorizar a reanudar sus actividades, el Consejo Nacional de Comunicación acaba de autorizar a otras dos emisoras de radio privadas, Izere FM y Humuriza FM, sin olvidar —deseo destacarlo aquí— que se levantaron las actuaciones judiciales contra dos organizaciones no gubernamentales, PARCEM y AJCB, que ahora ya tienen libre acceso a sus cuentas bancarias. Eso es algo nuevo.

En lo que respecta al diálogo político, reiteramos nuestro firme compromiso con un diálogo inclusivo, franco y sincero entre los burundeses, entre las hijas y los hijos del país, tanto los que se encuentran en él como los que están en la diáspora, un diálogo encaminado a encontrar soluciones pacíficas para nuestras discrepancias. Acogemos con beneplácito el hecho de que en el párrafo 5 de la resolución se aborde explícitamente la importancia de dialogar únicamente con los agentes no violentos, lo que excluye automáticamente a los golpistas que quisieron derrocar las instituciones democráticas por medios no constitucionales, que son contrarios a los valores y los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

En el ámbito regional y en el seno de la Comunidad de África Oriental, se siguen celebrando consultas con la facilitación y la región con miras a llegar a un acuerdo sobre dos cuestiones importantes, a saber, quién debe participar en el diálogo de manera objetiva y cuál será el orden del día, sobre lo que se debatirá en la próxima sesión. Esas son dos cuestiones muy importantes. Si el diálogo ha tomado cierto tiempo, no es a causa del Gobierno. Estamos listos para comenzar incluso mañana. Solo necesitamos que nos indiquen la fecha y el orden del día, y estamos listos para comenzar y reunirnos con nuestros compatriotas. Por tanto, estamos comprometidos de buena fe con el diálogo, cuya dinámica interna, como saben los miembros del Consejo, ha avanzado mucho bajo el liderazgo de la Comisión Nacional para el Diálogo Interburundés, que ha realizado una excelente labor en todo el país para permitir que todos expresen sus opiniones.

En lo que se refiere a la seguridad, confirmo que, en términos generales, la situación es satisfactoria en todo el territorio nacional y que, en la actualidad, los ciudadanos llevan a cabo sus actividades en un entorno de calma, salvo por algunos elementos residuales de la oposición, que siguen lanzando granadas contra los ciudadanos pacíficos. En este sentido, mi delegación acoge con beneplácito el hecho de que el Consejo de Seguridad haya reconocido que las matanzas han disminuido en Burundi y, al mismo tiempo, haya condenado el uso de la fuerza para lograr objetivos políticos, con independencia de sus orígenes o de los responsables, incluida la firme condena del lanzamiento de granadas contra los ciudadanos pacíficos.

Esperamos que quienes dirigen estos ataques por control remoto desde los países de acogida hacia el extranjero escuchen este mensaje. A propósito, quisiera recordar que ninguna ideología ni ningún combate político pueden justificar estos actos indiscriminados, que se cobran la vida de niños y mujeres en nuestro país.

Con respecto a la seguridad, y con ánimo de proseguir el proceso de desarme en un entorno de transparencia y de cooperar plenamente con nuestros asociados, el Gobierno de Burundi ha aceptado, ante la delegación de alto nivel de la Unión Africana, el despliegue de 100 observadores de derechos humanos y de 100 observadores militares sobre el terreno en Buyumbura, para que sean testigos de lo que hacemos. Para nosotros, la transparencia es una prioridad. Si todos los observadores no están ya en Buyumbura, ello no obedece al Gobierno de Burundi. El Presidente ha asumido un compromiso firme, y estamos dispuestos a recibirlos en cualquier momento. Si hay retrasos administrativos de la otra parte que debe firmar el memorando de entendimiento, Burundi está dispuesto a firmarlo en cualquier momento. Basta con mejorar el antiguo memorando, que ya existe; lo que ha cambiado es el número de observadores. Actuamos de buena fe. No estamos dilatando el proceso.

En lo que se refiere a la cooperación con las Naciones Unidas, Burundi desea reiterar una vez más ante usted, Sr. Presidente, su plena cooperación con el equipo en el país y con el equipo del Asesor Especial del Secretario General, Sr. Jamal Benomar. Tomamos nota del ofrecimiento de contribución de fuerzas de policía, estipulada en el párrafo 10 la resolución 2279 (2016), que el Consejo acaba de aprobar, contribución que, por supuesto, se determinará en consulta con el Gobierno de Burundi. Mi país está a disposición del Secretario General para analizar y acordar el carácter, el tamaño y las misiones de esta presencia policial en apoyo del equipo del Asesor Especial, prevista en la resolución 2248 (2015).

En este sentido, reviste suma importancia recalcar que la primacía de la opción de una presencia internacional no armada ha sido una de las recomendaciones formuladas en la más reciente Cumbre de Jefes de Estado de la Unión Africana, celebrada en Addis Abeba, así como por parte de la delegación de alto nivel de la Unión Africana, integrada por cinco Presidentes, que se reunió en Buyumbura los días 25 y 26 de marzo, en la reunión del Comité de Ministros de Defensa de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, que tuvo lugar el 10 de febrero de 2016 en Luanda, e incluso por parte del Gobierno de Burundi, por intermedio de su Parlamento. Todos estos agentes se han opuesto a una presencia internacional armada, privilegiando así la presencia de observadores de derechos humanos y de expertos militares no armados. Este formato no armado, y quiero recalcarlo, es también el de la Unión Africana, el cual tenemos la intención de analizar con la Secretaría en todos sus detalles, en un espíritu de apertura y de respeto de la soberanía nacional.

Con respecto a los actos de agresión perpetrados desde Rwanda que está sufriendo Burundi, que se han documentado en varios informes fiables, incluso aquí en las Naciones Unidas, mi delegación acoge con beneplácito el llamamiento dirigido a los Estados de la Región en el párrafo 8 de la resolución que se ha aprobado en el día de hoy, en el que se pide a los Estados que contribuyan a la solución pacífica de la situación imperante en Burundi y se abstengan de apoyar las actividades de los grupos armados, así como el recordatorio que se ha hecho a todos los Estados de la región de que respeten el Acuerdo Marco para la paz, la seguridad y la cooperación en la República Democrática del Congo y la Región, así como la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados. En este último texto, es decir, la Convención, se insiste, entre otras cosas, en el respeto del carácter civil de los campamentos de refugiados, como recordó aquí mismo el Secretario General de las Naciones Unidas ante el Consejo el 25 de marzo (véase S/PV.7653), en presencia de varios ministros de la región. Esperamos que Kigali preste atención a este llamamiento del Consejo para que este país vecino, con el cual compartimos mucho, deje de facilitar de inmediato reclutamiento, entrenamiento y armamentos a las fuerzas negativas que cometen actos de agresión en nuestro país. Asimismo, celebramos el hecho de que el párrafo 9 de la parte dispositiva se haga referencia a los agentes que están fuera del territorio de Burundi, incluidos los que se encuentran en la región.

Con respecto a la cooperación con nuestros asociados, valoramos con razón el hecho de que el Consejo haya prestado especial atención a esta cuestión en el preámbulo de esta resolución, al alentar sobre todo a los asociados bilaterales y multilaterales y al Gobierno de Burundi a proseguir el diálogo con miras a crear un entorno propicio para reanudar la asistencia en Burundi.

Naturalmente, y así concluyo mi declaración, mi país, Burundi, acoge con beneplácito este llamamiento, y está dispuesto a no escatimar esfuerzos para resolver esta situación en el plano político y de la seguridad, en aras de los intereses del pueblo de Burundi y de la región.

Se levanta la sesión a las 19.45 horas.